



NOTA de PRENSA de S.A.N.E.

SOBERANA ASAMBLEA NACIONAL de ESPAÑA



El 11 de Enero de 2024 el **-Tribunal Popular de Valladolid-** juzgará a los demandados por S.A.N.E. y ya notificados para el juicio; el representante de la **-PRESIDENCIA de la NACIÓN-**; **PEDRO SÁNCHEZ** y al representante de la **-CORONA ESPAÑOLA-**; **FELIPE VI**.

Como **integrante del Pueblo Soberano que eres, te invitamos** a que te impliques física y/o virtualmente a ser partícipe de este hito pionero de la Era Soberana... y de una larga serie que ha de culminar en una Humanidad Consciente, Honesta y AutoGestionada.

Nos necesitamos los unos a los otros para co-crear la sociedad excelsa soñada, pero antes hemos de limpiar la casa. Por favor, **necesitamos la mejor versión de ti** para co-juntarla con la mejor de nosotros. El país NO puede ir a Peor, es tiempo de poner rumbo definitivo a... Mejor.

Hay momentos en la Historia que cambiaron el destino de La Humanidad, y este 11 de Enero de 2024 lo será sin duda para Bien. ¿Vas a formar parte entusiasta y activa, o...?

El pasado 22 de diciembre de 2023, por parte del Tribunal Popular, fue entregada la comunicación al rey **FELIPE VI** y al presidente del gobierno de España, **PEDRO SÁNCHEZ**, la demanda a la que deben responder por someter a esclavitud y genocidio (y/o consentirlo) al Pueblo Soberano; no respetando la Ley Natural; esclavizándolo vitaliciamente; enfermándolo crónicamente; privatizando recursos del Pueblo; incumpliendo **La Declaración Universal de los Derechos Humanos** y la **Constitución Española**; y un largo etc.

La vista y el juicio tendrán lugar el 11-01-24 desde las 17:00h, en **audiencia pública abierta**, en la calle Daniel del Olmo González nº16 de Valladolid.

-En **La Declaración Universal de los Derechos Humanos** ([pincha aquí](#)), de obligado cumplimiento para los países firmantes, España lo es, en su Artículo 30 dice literalmente:

"Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración"

-Por otro lado, en la vigente **Constitución Española** ([pincha aquí](#)) en su Artículo 1.2 dice:

"La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado".

Desde la **Soberana Asamblea Nacional de España**, el Pueblo Soberano, tú y yo, España, trabajamos para devolver **verdaderamente** la Plena Soberanía al Pueblo Español. La usurpación y dilución progresiva de la soberanía de los españoles, tú y yo, nos **compele al lícito y moral recurso** de denunciar y llevar a juzgar, al amparo del Tribunal Popular, a todas aquellas personas, grupos y/o corporaciones que no respeten en integridad y/o violen **esta Constitucional y Natural Soberanía, que nos es natural e intrínseca**.

En Valladolid expondremos múltiples pruebas y diversos valerosos testigos del **sometimiento sistemático esclavizador**, en gran medida disimulado/ocultado, al que desde el momento de nacer nos constriñen, causándonos incontables agravios de elevada cuantificación. Épicamente 83 admirables Seres Humanos Vivos, en Asamblea, han acordado, firmado y rubricado La Demanda, el presidente de S.A.N.E. **Jaime Garrido** representará ante el Tribunal y representantes demandados **-PEDRO SÁNCHEZ y FELIPE VI-** a La Acusación y El Reclamo.

¡Los derechos naturales son los de Todos y para Todos, invitados estáis a defenderlos!

Estaremos encantados en ampliar la información que requiráis. Contactarnos si deseáis aclarar alguna cuestión o proponer cooperación. saneasamblea@protonmail.com

Atentamente: **Jaime Garrido**, Presidente de **S.A.N.E.**